Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de Ofertas
Contratación Directa Nº 04/2015
"REMODELACION DE TALLER DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" – ID Nº 289612

Asunción, 16 de julio de 2015

Econ.
ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en los procesos de Contratación, nos dirigimos a Usted en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 04/2015 denominado **"REMODELACION DE TALLER DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", ID Nº 289612**, a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Servicios Urbanos, a través de Memorándum Nº 423/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, remite el proyecto para la REMODELACION DEL TALLER DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 08/15 y Nº 627/15, que la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso está prevista en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 30, Programa 13, Proyecto 58, Rubro 522 Construcciones de obras de uso institucional.

En fecha 18 de marzo de 2015, la UOC Nº 3, comunica el INICIO del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Posteriormente, en fecha 23 de marzo de 2015, previa verificación de las documentaciones remitidas y sin objeción alguna, la DNCP publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, convocando a los interesados en participar.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 14 de abril del año en curso, se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/15, ID Nº 289612 para las Obras de "REMODELACION DE TALLER DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", con la participación de los siguientes oferentes:

1. GRUPO ROJO S.A.
2. M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.
3. INCOP S.A.

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Total oferta Gs.
1	GRUPO ROJO S.A.	139.045.733
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	139.968.100
3	INCOP S.A.	140.000.000

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

Econ. César Adle Samaniego
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

WILSON ROJAS GUASP
Dirección de Servicios Urbanos
Director

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, primeramente se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial:

	Documentos de carácter sustancial	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del firmante de la Oferta
1	GRUPO ROJO S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	INCOP S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas económicas de menor a mayor y se selecciona provisoriamente la oferta más baja, a efectos de la evaluación, como sigue:

	Oferente	Precio total Gs.
1	GRUPO ROJO S.A.	139.045.733
2	M.S. SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.	139.968.100
3	INCOP S.A.	140.000.000

Luego, se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a efectos de analizar en detalle su cumplimiento respecto los requisitos y especificaciones técnicas, que corresponde a la Empresa **GRUPO ROJO S.A.**

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Oferente: GRUPO ROJO S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente (veces)	1,13	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo / Activo (veces)	0,08	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
RENTABILIDAD: Utilidad (o Pérdida) neta / Patrimonio Neto (veces)	0,02	No deberá ser negativo	**Cumple**

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta la Empresa GRUPO ROJO S.A., **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3 ANALISIS TECNICO:

Revisada la ferta, por el área técnica de la Dirección de Servicios Urbanos, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa GRUPO ROJO S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, se observa cuanto sigue:

En cuanto a la parte técnica, se verifica que **la oferta de la Empresa GRUPO ROJO S.A., CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Administración y Finanzas

WILSON ROJAS GUASP
Dirección de Servicios Urbanos
Director

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa Nº 04/15 para "REMODELACION DE TALLER DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS", ID Nº 289612, a la Empresa GRUPO ROJO S.A., con RUC Nº 80081443-6, por el monto de Gs. 139.045.733 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres), IVA incluido.

Es nuestro informe.

WILSON ROJAS
Director de Servicios Urbanos

Econ. CESAR ADLE
Director General de Administración y Finanzas

JOSE A. GOMEZ
Encargado U.O.C. Nº 3

Abog. ALEJANDRO B. TORRES
Director de Asuntos Jurídicos